



Con el cambio normativo de 2018 todas las personas, independientemente de su discapacidad, pueden ejercer su derecho al voto si lo manifiestan libre y voluntariamente, y reciben el apoyo necesario para ello

## Más de 200 residentes se preparan para unas “elecciones inclusivas” en Hermanas Hospitalarias Palencia

- El Servicio Ocupacional de Hermanas Hospitalarias Palencia está celebrando unas jornadas formativas sobre el derecho al voto que recientemente ha adquirido el conjunto de este colectivo, en las que han participado cerca de 40 usuarios.
- Las personas que deseen ejercer su derecho al voto deben manifestarlo previamente y contar con un acompañamiento externo, mientras que el centro se hace cargo del transporte hasta los colegios electorales.

**Palencia, 19 de mayo de 2023.-** Las reformas legislativas de los últimos años, y especialmente la modificación de la LOREG llevada a cabo en 2018, han permitido garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad, de las que solo con discapacidad intelectual se calcula que hay más de 100.000 en nuestro país. Conscientes de este importante avance social, pero también de las dificultades con las que muchas de estas personas se encuentran a la hora de poder ejercer su recién adquirido derecho a votar, el centro sociosanitario de Hermanas Hospitalarias Palencia, en el que residen más de 200 personas en estas circunstancias, está llevando a cabo unas jornadas formativas para explicar a sus usuarios en qué consiste este derecho y cómo pueden llevarlo a cabo.

En total, cerca de 40 usuarios del Programa de Inserción Laboral del centro, en el que se enmarca esta iniciativa, han podido asistir a las tres sesiones en las que se dividía el curso. Según explican la coordinadora del Servicio Ocupacional del centro, Susana Antolín, y la trabajadora social del Área de Discapacidad, Marta Martín, en una primera parte este curso ha abordado la explicación sobre lo qué es el derecho al voto y cuál ha sido su evolución para las personas con discapacidad. “Hay que tener en cuenta que partimos desde cero, para muchos es su primera votación”, aseguran ambas profesionales, quien también constatan la satisfacción, y en ocasiones el nerviosismo,



que han detectado en muchos de estos usuarios tras haber adquirido por fin los mismos derechos que cualquier otra persona.

En una segunda parte se ha llevado a cabo un simulacro de votación, en el que los usuarios ha ejercido los distintos roles de una mesa electoral, algo que ha servido para resolver la mayor parte de sus dudas y miedos.

Por último, la jornada formativa se ha centrado en repasar, a grandes rasgos, el programa de los distintos candidatos a las próximas elecciones municipales en Palencia.

### **Una de las primeras ocasiones en las que podrán votar**

Tras las elecciones municipales y autonómicas de 2019, ésta es una de las primeras ocasiones en las que todas las personas con discapacidad, sea cual sea ésta, podrán elegir al alcalde de su ciudad.

Para poder ejercer efectivamente su voto, los interesados deben haberlo manifestado previamente de manera libre, voluntaria y consciente, tal y como especifica la nueva norma, que a su vez también establece la necesidad de que cuenten con "los apoyos necesarios para ello."

En este sentido, una vez conocido ese deseo de votar por parte de los usuarios, se recurre a empresas externas de acompañamiento de personas en situación de dependencia, mientras que el propio centro se encarga de coordinar el servicio de transporte de ida y vuelta a los distintos colegios electorales de la ciudad.